

RAD. 11001310300420200029100

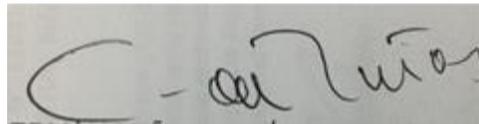
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. CINCO (05) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

Siendo procedente la solicitud que antecede, de conformidad con el art. 286 del CGP., se corrige el numeral 2º del mandamiento de pago, en cuanto que el número del pagare es 4735534020 y no como quedo allí. En lo demás permanece incólume.

Notifíquese el presente proveído junto con el mandamiento de pago corregido, en la forma allí ordenada.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

Igm

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 27 Hoy 08 de Marzo de 2021 <i>La Sria</i></p> <p> NUBIA TORO PINEDA PEÑA SECRETARÍA</p>
